



Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-2020-0005551

**ESTEBAN ORTIZ MENA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada en la Notaría Décimo Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de septiembre de 2020, que contiene el poder que la compañía extranjera **UNITED AIRLINES, INC**, antes denominada CONTINENTAL AIRLINES, INC., de nacionalidad estadounidense, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 90.1.1.1.1612 de 25 de octubre de 1990, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de octubre de 1990, confiere a la señora María Bettina Carvajal León, de nacionalidad ecuatoriana; así como a la revocatoria de poder en relación al señor Javier Mauricio Ramos Armas;

QUE la Dirección de Actos Societarios y Disolución de la Intendencia Regional de Quito, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-2020-1448-M de 11 de septiembre de 2020, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en la protocolización señalada; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014 y SCVS-INAF-DNTH-2018-0187 de 05 de septiembre de 2018,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Décimo Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de septiembre de 2020, atinentes al poder que la compañía extranjera **UNITED AIRLINES, INC**, de nacionalidad estadounidense, confiere a la señora María Bettina Carvajal León, de nacionalidad ecuatoriana; así como a la revocatoria de poder en relación al señor Javier Mauricio Ramos Armas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaría Décimo Primera del Distrito Metropolitano de Quito: a) tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la protocolización de 1 de septiembre de 2020, que contiene el poder y revocatoria de poder que se califican; b) tome nota de esta resolución al margen de la protocolización de 28 de julio de 2014, que contiene el poder que fuera otorgado al señor Javier Mauricio Ramos Armas, que ahora se revoca; y, c) dicha dependencia sienta las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba el mencionado poder contenido en la protocolización efectuada en la Notaría Décimo Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de septiembre de 2020, junto con esta resolución; b) Tome nota de la protocolización que contiene la revocatoria del poder conferido al señor Javier Mauricio Ramos Armas y de esta resolución al margen de la inscripción del poder que se revoca de 13 de agosto de 2014; c) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera **UNITED AIRLINES, INC**, antes denominada CONTINENTAL AIRLINES, INC., de 26 de octubre de 1990; y, d) Sienta las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro del poder y revocatoria de poder, con las razones respectivas, se publique por una sola vez en la página web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización antes referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Quito, a 11 de septiembre de 2020

 Firmado digitalmente
por ESTEBAN ORTIZ
MENA
Fecha: 2020.09.11
16:50:41 -05'00'

**ESTEBAN ORTIZ MENA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**